

VALDIVIA, 26 de junio del 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1889 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013:

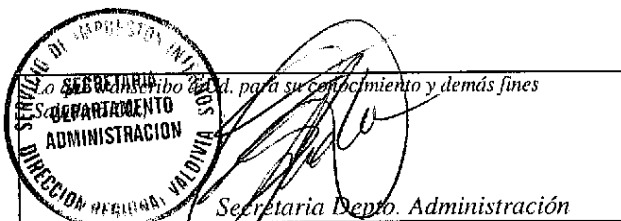
N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
033	13/05/2013	08.371.145-0	MIGUEL BARRANDEGUY HARO	46.410	5.3.2.06.02.01
034	22/05/2013	79.562.730-8	TUV RHEINLAND ANDINO S.A.	12.316	5.3.2.08.07.02
036	30/05/2013	08.371.145-0	MIGUEL BARRANDEGUY HARO	119.000	5.3.2.04.11.01
040	07/06/2013	76.072.140-9	SOCIEDAD COMERCIALIZADORS DE INSUMOS MEDICOS LTDA.	12.500	5.3.2.04.07.01
041	10/06/2013	76.201.914-0	HP PUBLICIDAD LTDA.	117.810	5.3.2.04.01.01
042	10/06/2013	96.896.480-1	REXEL CHILE S.A.	119.452	5.3.2.04.12.01
043	11/06/2013	96.896.480-1	REXEL CHILE S.A.	15.839	5.3.2.04.12.01
044	12/06/2013	96.896.480-1	REXEL CHILE S.A.	15.839	5.3.2.04.12.01
045	14/06/2013	76.243.000-2	EXTINTORES ALFA LTDA.	64.022	5.3.2.08.99.01
049	24/06/2013	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	298.892	5.3.2.06.02.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Servicios





XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 040

VALDIVIA, 07 DE JUNIO DEL 2013

SEÑORES : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.
DOMICILIO : ARAUCO N° 390 - VALDIVIA
RUT : 76.072.140-9
FONO-FAX : 63-2244192

De acuerdo a vuestra cotización N° 5.156, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:


ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.04.07.01	1	JABÓN ALCOHOL GEL X 5 LITROS	10.504	\$ 10.504
		<i>Requirente : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION</i>		
		SON : DOCE MIL QUINIENTOS PESOS.-		

	\$ 10.504
IVA 19%	\$ 1.996
TOTAL	\$ 12.500

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIRNA CUEVAS REYES
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION (S)



LIDIA CASTILLO ALARCÓN
 DIRECTORA REGIONAL